



DECRETO N° 103

TEMUCO, 31 ENE 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 02.09.2024; presentada por LOPEZ FLORES JUANA DEL CARMEN..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 32 de fecha de 29.01.2025 de 2017. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : LOPEZ FLORES JUANA DEL CARMEN
R.U.T. : 11.881.763-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-2875
Código : 472.200
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : VOLCAN LANIN N° 0525 LABRANZA
A la dirección comercial : LOS RAULIES N° 38 LABRANZA
Rol Avalúo : 02372-0048
Fecha de Solicitud : 30.01.2025
Traslado N° : 08
Fecha : 30.01.2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes

3055266.-